

**PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A INCLUIR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2017, UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DE QUINIENTOS MILLONES DE PESOS PARA QUE SE ASIGNEN AL FIDEICOMISO DE FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EXTRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS 1942-1964.**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H.CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, SEA INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL DE 2017 UNA PARTIDA PRESUPUESTAL POR QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500,000,000) PARA QUE SE ASIGNEN AL FIDEICOMISO DE FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EXTRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS 1942-1964. CON LA FINALIDAD DE QUE A ESTOS TRABAJADORES MEXICANOS O A SUS BENEFICIARIOS, SE LES PAGUE LO QUE LES CORRESPONDE, Y SE HAGA JUSTICIA, YA QUE EXISTE TODAVÍA UN GRAN NÚMERO DE EXBRACEROS QUE NO HA RECIBIDO NADA.**

Los suscritos, **MARÍA HILARIA DOMÍNGUEZ ARVIZU, HUMBERTO MAYANS CANABAL, JORGE ARÉCHIGA ÁVILA, ANABEL ACOSTA ISLAS, E ITZEL SARAHÍ RÍOS DE LA MORA** senadoras y senador, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos 8 numeral 1, fracción II y 276, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

#### **Consideraciones**

En el año de 1942 como consecuencia de la Gran Depresión y de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos de Norteamérica firma con México un tratado Binacional conocido como el Programa Bracero, mismo que duró hasta 1964.

Se calcula que entre los años de 1945 y 1964 un número de 4.6 millones de mexicanos trabajaron en los Estados Unidos de Norteamérica. Es importante señalar que a estos trabajadores se les hicieron retenciones de sus salarios como fondo de ahorro, mismas que debieron recibir al regresar a México, pero por diversas razones no sucedió así.

Por ello, el 9 de Noviembre en 2004 en la LXI Legislatura en la Cámara de Diputados, presenté una iniciativa de Ley para la creación **DEL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS BRACEROS 1942-1964**, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 2005. Cabe señalar que la

Secretaría de Gobernación fue la responsable de administrar los recursos del Fideicomiso.

La Ley permitió que los Diputados de ese entonces, asignáramos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, 300 millones de pesos para los años de 2005 al 2008 respectivamente.

Con la finalidad de que un número mayor de personas pudiera recibir el apoyo social, el 1º de septiembre de 2008 se publicaron modificaciones y reformas a la Ley **QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRA EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS braceros 1942-1964.**

Una de las modificaciones fue el que se abrieran mesas receptoras de documentos en los Estados, en donde los trabajadores se acreditaban para recibir el apoyo sin tener que venir a la Ciudad de México.

Por otra parte, se asignaron al Fideicomiso en el Presupuesto de Egresos de la Federación para ser ejercidos en el Ejercicio Fiscal de 2009, la cantidad de 700 millones de pesos.

Desde la creación del Fideicomiso y hasta junio de 2009 se realizaron pagos de 38,000 pesos por trabajador en una sola exhibición. Pero muchos a pesar de contar con la documentación requerida quedaron pendientes. En junio de 2009 se modifica la Ley en perjuicio de los braceros ya que estableció que los 38,000 pesos se les pagaran en parcialidades de 4000 pesos anuales.

El 22 de abril de 2010, integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento de los Fondos Aportados por los Trabajadores Mexicanos Braceros, presentó un nuevo Punto de acuerdo para modificar y facilitar el funcionamiento del pago del apoyo social y para exigir el pago de 38,000 pesos a los Braceros Mexicanos en una sola exhibición. Como resultado se publicó un Decreto con las nuevas modificaciones a la Ley del Fideicomiso el 29 de abril de 2010.

En el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2012 se asignaron 3 mil 816 millones 200 mil pesos, y se les pagó el apoyo a 211 mil braceros aproximadamente.

En la LXII y en esta LXIII Legislatura ya no se creó la Comisión Especial de Exbraceros de la Cámara de Diputados, ni se asignó presupuesto alguno al Fideicomiso, quedando pendientes de pago alrededor de 241 mil ex braceros que ya habían presentado documentos.

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO:** EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H.CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA SEA INCLUIDO EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DE 2017 UNA PARTIDA PRESUPUESTAL POR 500 MILLONES DE PESOS PARA QUE SE ASIGNEN AL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRA EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS EXBRACEROS 1942-1964.

**Atentamente**

**Sen. María Hilaria Domínguez Arvizu**

**Sen. Humberto Mayans Canabal**

**Sen. Itzel Sarahí Ríos de la Mora**

**Sen. Jorge Aréchiga Ávila**

**Sen. Anabel Acosta Islas**